

- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 2 de marzo de 2017 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 28 del Cuadro Resumen de Características.

11. FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 21 de diciembre de 2016. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184, de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAR NIETO.

AYUNTAMIENTO DE GUADIANA DEL CAUDILLO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2016 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2016081711)

Aprobados inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2016, el Plan General Municipal de Guadiana del Caudillo y el Estudio Ambiental Estratégico, según documentos redactados por el Técnico Carmen Cienfuegos Bueno, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX— y 121.2 del



Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura —RPEX—, se someten a información pública por el plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Guadiana del Caudillo, 7 de diciembre de 2016. El Alcalde, ANTONIO POZO PITEL.